



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 30 de abril de 1971

Núm. 98

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.018

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 1971, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Undués de Lerda.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 1.558.831'25 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1969-70 y a la

aportación del Ayuntamiento de Undués de Lerda:

Fianza provisional. — 28.382'46 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de abril de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número y de las

condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.019

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 27 de marzo de 1971 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Luceni.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Núm. 3.020

SECCION DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de marzo de 1971 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Cubel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público el mencionado proyecto y pliegos de condiciones al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 17 de abril de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.963

PETER MEINDL, súbdito alemán, de 23 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Stranbing, natural de Stranbing, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que haga efectivas las restantes responsabilidades que le resultan impuestas en juicio de faltas número 105 de 1970, por daños en accidente de circulación, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado.

Núm. 2.984

ESCALONA NAYA (José), de 24 años de edad, casado, de profesión comercio, natural de Castejón de Monegros, hijo de Pedro y Concepción, procesado en sumario que se tramita con el número 156 de 1970, sobre cheque

sin fondos, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.954

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado de primera instancia número 1 con el número 99 de 1971, a instancia de don Antonio Turón Orga, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Eduardo Felipe Franco, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de abril de 1971. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 99 de 1971, seguidos a instancia de don Antonio Turón Orga, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (calle Manuel Lasala, 13), representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendido por el Abogado don Fernando Arribas Sanvicente, contra don Eduardo Felipe Franco, con domicilio en Zaragoza (Sangenis, 33-35, octavo), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don Eduardo Felipe Franco, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Antonio Turón Orga de la cantidad de 26.311 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde las fechas de éstos a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al demandado don Eduardo Felipe Franco, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 3.027

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el

día 18 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 482 de 1970, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra "Companys", S. A., domiciliada en avenida José-Antonio, 28 y 32, de Avila, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche turismo marca "Dodge Dart", matrícula AV-8.770. No se halla inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de la sociedad demandada, sino al de don Luis Companys Díez. Tasado en 80.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Citroen", matrícula AV-10.309. Tasada en pesetas 35.000.

Una furgoneta marca "Sava" matrícula AV-7.930; en 60.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava" matrícula AV-7.929; en 60.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Sava" matrícula AV-8.652; en 65.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Citroen", matrícula AV-11.548. Tasada en pesetas 50.000.

Total tasación, 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.028

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, repro-

ducida, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 172 de 1970, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Daniel Lapetra Salvo, contra don Manuel Gracia Artal, con domicilio en Pedro de Luna, 95, segundo, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 1.430, matrícula Z-85.502. Valorado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.953

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 129 de 1969, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don José Franco Abuelo y esposa, doña María del Carmen Mantilla Serrano, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un automóvil "Simca 1000", matrícula Z-60.280; tasado en 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.981

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia dictada con esta fecha en autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de don Anastasio Manuel Rodrigo, representado en turno de oficio por el Procurador de los Tribunales don Gerardo Alquézar García, contra otros y doña Angela Manuel Quintana, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se emplaza por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se sustanciará el expediente únicamente con el señor Abogado del Estado y demandados que comparezcan, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.982

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 280 de 1965, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Julio de Rentería y Pérez Roldán, contra don Fernando Pérez Fajardo, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un cuarto de estar, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en color gris oscuro, dos mesitas centro y una lámpara de cinco brazos o luces, de pie; en pesetas 4.000.

2. Una mesa extensible, tres sillas modernas, un armario bajo, de madera, con cuatro cajones y tres puertas, y cuatro platos de adorno adosados a la pared; en 6.000 pesetas.

3. Un armario de dormitorio de dos cuerpos, de madera, con luna interior, y otro armario de tres cuerpos y cuatro puertas, con dos lunas interiores; en pesetas 5.000.

4. Dos sillones bajos y un tocador con espejo y tres cajones; en 1.500 pesetas.

5. Una cocina mixta, de butano y eléctrica, sin marca visible, con tres fuegos y cuatro mandos; en 3.500 pesetas.

6. Una máquina de coser marca "Sigma", número 18755; en 3.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.983

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 28 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 93 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Joaquín Castillo Gómez, contra don Darcy Silveira dos Santos y doña Nilza Oliveira Santos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga

a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Singer", matrícula M-368.833; en 50.000 pesetas.
2. Una cafetera "Faema", de cuatro brazos; en 35.000 pesetas.
3. Un frigorífico de 2 por 0'80 metros, metálico, de la casa "Reseza"; en 12.000 pesetas.
4. El derecho de traspaso del local de negocio sito en esta capital (avenida Tenor Fleta, 56, bar "Canario"); en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.030

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 90 de 1970, instados por don Jesús García González, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Miguel Gimeno Cerdán, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 31 de mayo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

- Un molino vertical, sin motor; valorado en 3.000 pesetas.
- Dos hornos, con mechero de carbón; en 16.000 pesetas.
- Una machacadora de escoria, motor de 3 CV; en 9.000 pesetas.
- Un turismo marca "Simca 1000", con matrícula Z-75.564; en 53.000 pesetas.
- Un depósito de fuel-oil, de unos 12.000 litros de capacidad; en 15.000 pesetas.

Casa de una planta, con cuadra y corral, en la partida "Barrana" o "Nevera", término municipal de Utebo, de 1.400 metros cuadrados de superficie, según reciente medición; linda: al Norte, con camino de herederos; al Sur y Este, con finca de José Beringola Duaso, mediante riego, y al Oeste, con casa de Valentín Bona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 1.112, libro 43 de Utebo, folio 82 vuelto, finca 2.052, inscripción 6.º; en 420.000 pesetas.

Total de la valoración, 516.000 pesetas. Se advierte a los licitadores: Que para

tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.031

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 217 de 1970, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Lisardo Larpa Gimeno y don Ricardo Larpa Gil, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, para el día 22 de mayo próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Renault", matrícula Z-36.009, motor número 049824; valorado en 25.000 pesetas.

Un compresor marca "Aireo", sin número a la vista; valorado en 10.000 pesetas.

Una pistola para pintar, marca "Victoria"; en 3.000 pesetas.

Una caballería, macho, cerrado, royo, pequeño; en 10.000 pesetas.

Un remolque de madera, para unos 1.500 kilos, con matrícula de Calatayud; en pesetas 8.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.955

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día

13 de mayo de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 73 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Julián Ruber Valero, contra don Ramón Hernando Guillén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo de skai; en 2.000 pesetas.
2. Una librería poliester, de 220 x 180 centímetros; en 4.000 pesetas.
3. Una colección de doce tomos "Monitor Salvat"; en 6.000 pesetas.
4. Cuatro tomos "Uthea" y un libro "L. Ibor"; en 1.500 pesetas.
5. Una cocina "Corberó", de cinco fuegos de butano y un armario botellero; en 1.500 pesetas.
6. Una cafetera "Arín", tipo doméstico; en 300 pesetas.
7. Una televisión marca "De Wald", de 23 pulgadas, con UHF, y estabilizador y mesita; en 6.000 pesetas.
8. Un frigorífico "Corberó", de 300 litros; en 3.000 pesetas.
9. Un comedor de poliester, compuesto de mesa rectangular, vitrina, trinchante, sofá y seis sillas; en 5.000 pesetas.
10. Dos estufas de butano "Super-Ser"; en 1.500 pesetas.
11. Un espejo con marco dorado de 1 x 0'60 metros; en 300 pesetas.

Total, 31.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.985

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, y en cumplimiento de lo acordado en autos de menor cuantía seguidos con el número 224 de 1970, a instancia de don Gregorio-Isidro Ortega Noguero, contra don Ma-

nuel Torre Allende y otro, se hace saber por medio del presente al referido señor Fernández Rodríguez que en dichos autos se ha dictado sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

"En Zaragoza a 17 de abril de 1971. El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos con el número 224 de 1970, a instancia de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, mayor de edad, industrial, propietario de la entidad mercantil denominada "Creaciones Ortega", vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor García Anadón, con la dirección del Letrado señor Oliván Pardillos, contra don Manuel Torre Allende y don José Rodríguez Fernández, mayores de edad, propietarios de la entidad mercantil denominada "Creaciones Josman", vecinos de Madrid, declarados en rebeldía por su incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gregorio-Isidro Ortega Noguerol, debo condenar y condeno a los demandados don José Rodríguez Fernández y don Manuel Torre Allende a que paguen al actor, solidariamente, la suma de 77.641 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interposición judicial, condenando expresamente en las costas del juicio a los demandados".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde señor Torre Allende, expido el presente en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.986

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 144 de 1971, instados por don Bernabé Cabañero Martín, se tramita declaración de herederos "ab intestato" de don Manuel Cabañero Martín, que falleció en estado de soltero, en la ciudad de Valencia, el día 16 de diciembre de 1969, siendo dicho causante natural de Gúdar (Teruel), hijo de Manuel y de Joaquina.

Como hermanos del causante don Manuel Cabañero Martín se encuentran

don Bernabé y doña Joaquina Cabañero Martín, en favor de los que se ha solicitado la declaración de herederos "ab intestato".

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.988

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 86 del año 1970 se sigue pieza separada de declaración de herederos "ab intestato", dimanante de prevención de tal clase, con carácter de oficio, bajo el núm. 86 de 1970, relativa a la causante doña Julia Iñigo Soler, hija de Santiago y de Patrocinio, que falleció en estado de soltera, el 2 de febrero de 1970, en esta ciudad.

Dado que se ha hecho un primer llamamiento a todas aquellas cuantas personas se estimen con derecho a la sucesión de tal causante y pudieran comparecer en este Juzgado en término de treinta días para alegar y probar su derecho a la sucesión, sin que haya comparecido nadie, a excepción del señor Abogado del Estado, por lo prevenido en el artículo 987 de la Ley Procesal Civil se hace un segundo llamamiento a dichas personas para que en término de veinte días comparezcan en el procedimiento, si les conviniera, con la prevención que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.993

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez de instrucción ejerciente de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario nú-

mero 6 de 1970, cheque en descubierto, contra Angel Miguel López, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez los bienes embargados al penado, para hacer efectivas las costas que le han sido exigidas, y cuyos bienes son los siguientes:

Una casa sita en la calle Barrio Nuevo, número 7, de Ateca, compuesta de firme y dos plantas elevadas, de 60 metros de extensión superficial, que linda: por la derecha entrando y frente, con calle de Barrio Nuevo; izquierda y espalda, Eloísa Cristóbal Duce, hoy sus herederos, inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 248 del tomo 10, primera inscripción, y que ha sido tasada en la cantidad de pesetas 170.000, figurando inscrita a nombre de la esposa del penado, Fernanda Sanjoaquin, quien mostró la conformidad con el embargo.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por ser la segunda subasta salen los bienes con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad.

Las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones derivadas de las mismas.

Calatayud a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, José-María Monteagudo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.036

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, ejerciente Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que por este Juzgado, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Francisco Moliner Royo, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, propietario de "Construcciones Salas", sobre reclamación de 1.073.987'30 pesetas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 17 de abril de 1971. — El señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad,

en funciones de Juez de primera instancia de Calatayud y su partido, por vacante del titular; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Francisco Moliner Royo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza (calle Bretón, números 11-13, segundo A), representado por el Procurador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y dirigido por el Letrado don Alfredo Muñoz Gutiérrez, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, mayor de edad, casado, propietario de "Construcciones Salas", hoy en ignorado paradero, y en situación de rebeldía, y ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don Francisco Moliner Royo, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra, debo condenar y condeno a éste a que abone al actor la cantidad de 1.073.987'30 pesetas de principal, e intereses desde la fecha de presentación de demanda. Todo ello con imposición de las costas a dicho demandado, y, ante su rebeldía, notifíquese esta resolución en la forma prevista en los artículos 282 y 283, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que el actor inste la notificación personal de la misma dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteaudo". (Rubricado).

Publicada en el mismo día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde y en ignorado paradero, expido el presente en Calatayud a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-María Monteaudo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.994

SORIA

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias 2 de 1968, seguidas contra el penado Bienvenido Juan Marco, sobre tentativa de robo, se deja sin efecto la requisitoria publicada en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza, en el mes de febrero de 1969, por la que se

citaba al referido penado para comparecer ante este Juzgado de instrucción de Soria y se interesaba la busca y captura del mismo.

Dado en Soria a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Carlos Sobrino. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 2.861

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

RUIZ CARRION (María), de 50 años, hija de Gabriel y Ana, viuda, natural de la Línea de la Concepción y con último domicilio conocido en Zaragoza (calle de Santiago, número 32, bajo).

Por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra la citada expedientada con fecha 24 de octubre de 1953, en el expediente de peligrosidad número 10 de 1948.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.989

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 76 de 1971, instado por don Luis López Barranco ("Muebles Lobel"), Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Alabart Vitaller, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle

Orense, 79, tercero izquierda), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.990

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 462 de 1970, instado por "Izuzquiza Arana", S. A. (Procurador señor Bibián), contra el propietario de "Talleres Arnaudas", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Dos tornos revólver, barra 30, "Urquiza", completos; en 18.000 pesetas.

2. Un torno cilíndrico de 1 metro entre puntos, "Juliane"; en 7.500 pesetas.

3. Una máquina de taladrar de pie, con motor; en 1.000 pesetas.

Total, 26.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández (Luz, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.032

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 496 de 1965, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don José Escosa Ojeda, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embar-

gados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una máquina de coser marca "Sigma"; tasada en 3.000 pesetas.

2. Una televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas; tasada en 9.000 pesetas.

Total, 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.033

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 627 de 1969, instado por Ramiro Giménez Cara, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Pedro Gracia Villar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Seul", 975, de 23 pulgadas, con UHF; tasada en pesetas 10.000.

2.º Una cocina mixta marca "Msa"; tasada en 6.000 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Alfa", número 80-5128; tasada en 4.500 pesetas.

Total, 20.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete,

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.956

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 554 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Luis Miravete Sánchez, de esta ciudad (calle Habana, 9, primero), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 47 y 74, correspondientes a los días 27 de febrero y 1.º de abril de 1971.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de mayo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.991

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 549 de 1970, instado por José Hernández Sanz, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don Francisco Marco Faro, vecino de Lérida (Santa Cecilia, sin número), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina cepilladora de 2.3 metros de longitud, de 3 HP, con motor incorporado; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de

mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Marco Faro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.957

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 585 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo Molina, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 7.330, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 296, de fecha 29 de diciembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.958

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 720 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Ba-

rranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Villanueva Lahuerta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.066, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 36, de fecha 15 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las doce horas; previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.992

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 694 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Ruiz López, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Alejandro Serrano Olmos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.258, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 42, de fecha 22 de febrero de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de mayo próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acre-

dite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.959

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 549 de 1970 que se tramita a instancia de "Manusac", S. A., representada por el Procurador señor Villar Sanabria, contra "Aperte Hermanos", S. L., he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", con mesa y elevador; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 180 litros; en 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora restisuma, eléctrica, "Hispano Olivetti", seminueva; en 6.000 pesetas.

Total, 17.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.960

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 186 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Victoria Hernández Torres, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de mayo, a las once quince horas de su mañana.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.961

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 269 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-María Valero Calvo, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de mayo, a las once cuarenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.962

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 138 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Félix Sanz Lou, que antes tuvo su domicilio en Capricornio, número 16, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 11 de mayo, a las once diez horas de su mañana, al objeto de que comparezca para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones